



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01010840-UNC-ME#FL - SAE Solicita Alta Estudiante Auxiliar
Depto. Cultural

VISTO:

La nota, NO-2022-01009391-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el pago de un estímulo económico al Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a **Franco Alexander Arnaudo**, DNI N° 41.965.074, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 2 (dos) cuotas mensuales de \$23.760 (pesos veintitrés mil setecientos sesenta) a favor de **Franco Alexander Arnaudo**, DNI N° 41.965.074, en concepto de estímulo

económico para Estudiante Auxiliar, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2022.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.